

# Monitoreo Terrestre para la Detección de Plagas Forestales

Periodo Enero – Junio de 2024

---

Coordinación General de Conservación y Restauración  
Gerencia de Sanidad Forestal



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**CONAFOR**  
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

# Monitoreo Terrestre

En cumplimiento al artículo 112 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la CONAFOR por medio de la Gerencia de Sanidad Forestal y a través de las Promotorías de Desarrollo Forestal en las Entidades Federativas; ejecuta actividades de monitoreo terrestre para la detección oportuna de plagas y enfermedades forestales; al determinar la presencia de una plaga, realiza los diagnósticos fitosanitarios y emite las notificaciones de saneamiento para la aplicación oportuna de los métodos de combate y control.



# Monitoreo Terrestre



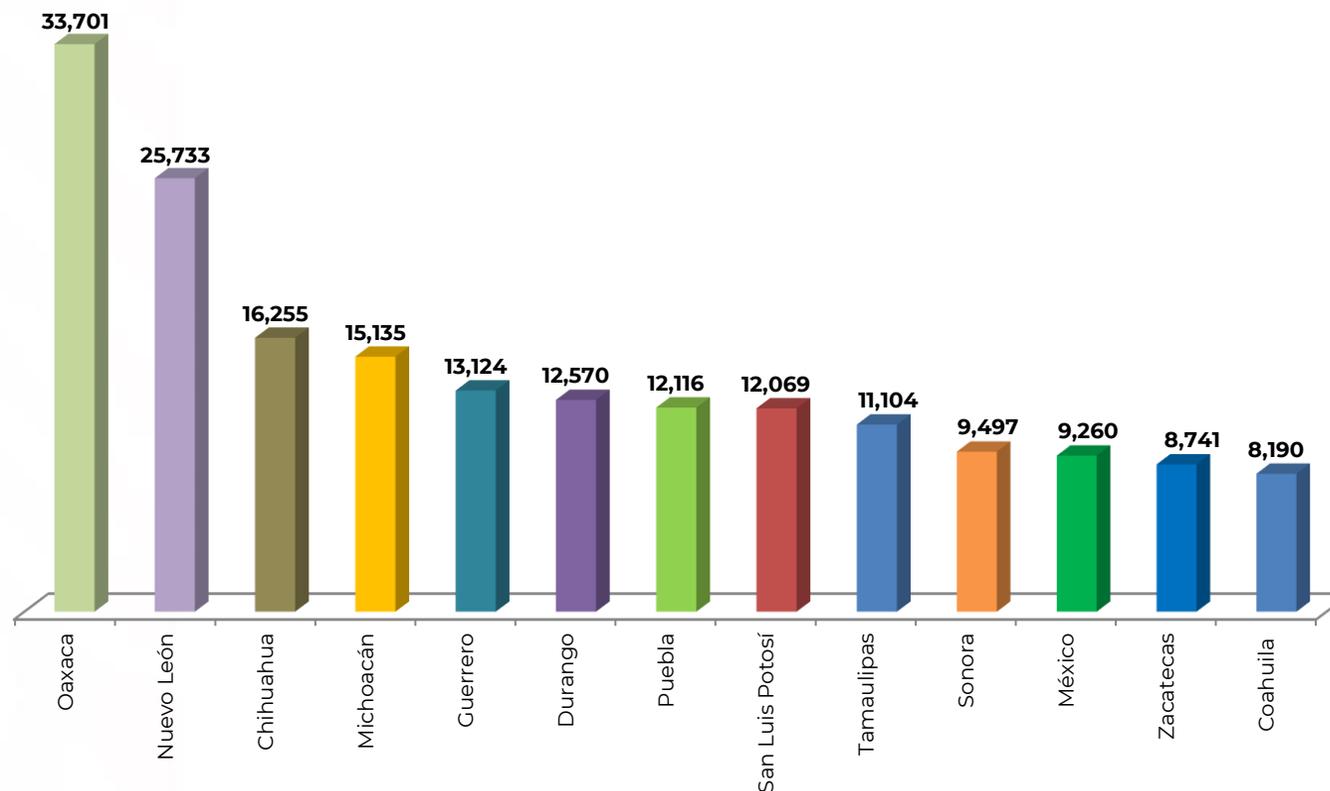
El monitoreo terrestre forma parte del **componente II del Sistema de Alerta Temprana y Evaluación de Riesgo**. Es un proceso sistemático y periódico de evaluación mediante recorridos de campo en una o más rutas preestablecidas, que permite identificar cambios en los ecosistemas que predispongan la incidencia de plagas y enfermedades forestales o bien la detección de las mismas.

Con base a los mapas de riesgo que se generan de manera mensual, las acciones de monitoreo se focalizan hacia las áreas de mayor riesgo de incidencia de plagas forestales, con objeto de optimizar los recursos y esfuerzos.

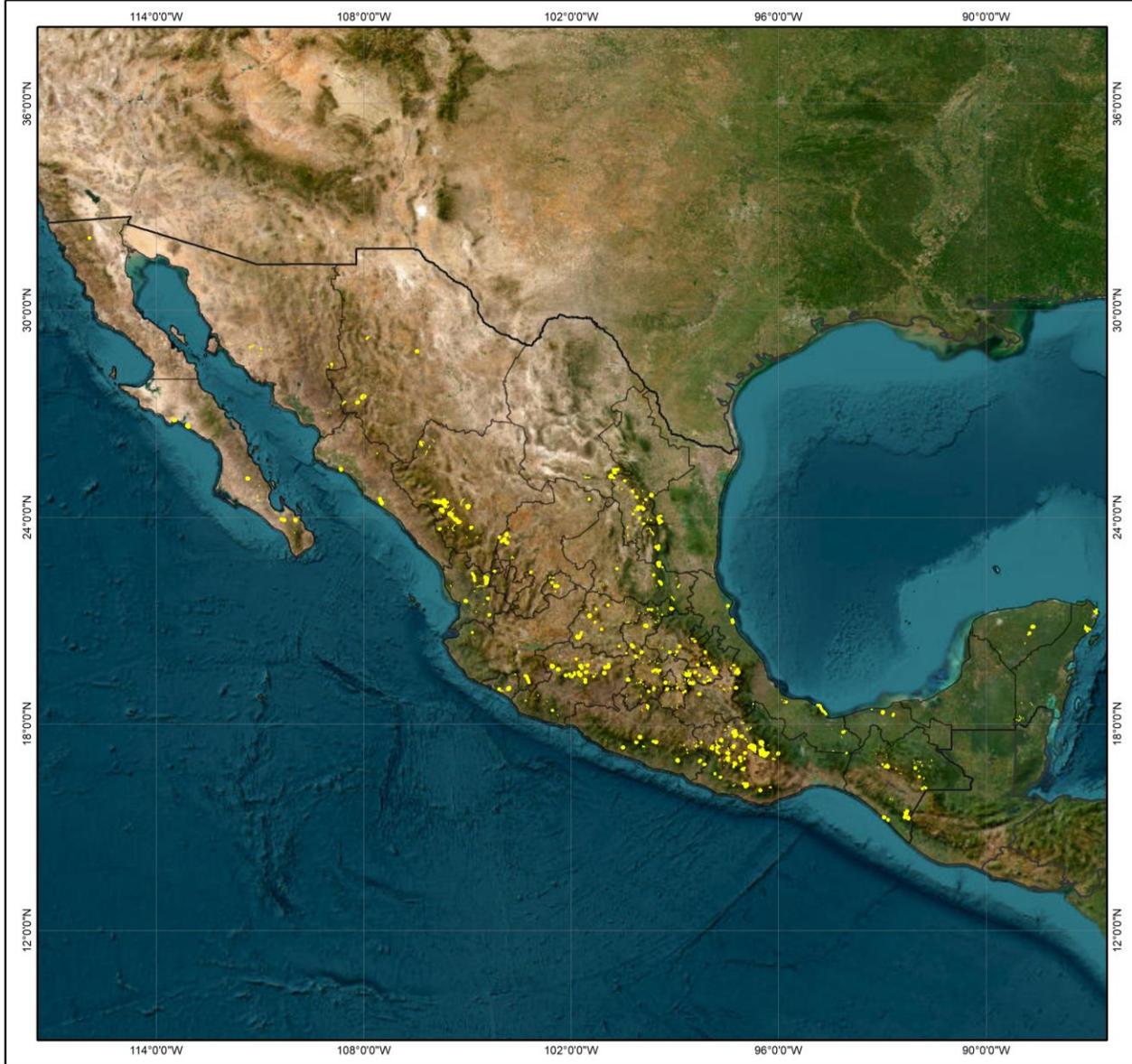
Con estas acciones se busca contribuir a la protección de la superficie forestal y preferentemente forestal de México. Considerando una superficie potencial para la realización de estas acciones de **121,471,576.51 hectáreas de vegetación forestal** conforme a la Carta de Uso del Suelo y Vegetación del INEGI, Serie VI-2014.

# Monitoreo Terrestre

Durante el periodo de enero a junio de 2024 se realizaron acciones de monitoreo terrestre en 265,794.26 hectáreas. Los estados con mayor superficie monitoreada son: Oaxaca (12.7%), Nuevo León (9.7%), Chihuahua (6.1%), Michoacán (5.7%), Guerrero (4.9%), Durango (4.7%), Puebla (4.6%), San Luis Potosí (4.5%), Tamaulipas (4.2%), Sonora (3.6%) y México (3.5%).



# Monitoreo Terrestre



**COMISIÓN NACIONAL FORESTAL**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE**  
**CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN**  
**GERENCIA DE SANIDAD FORESTAL**

**Simbología**

- Superficie monitoreada
- Área geoestadística estatal

**DATOS DEL SISTEMA DE REFERENCIA**  
 Proyección: Cónica Conforme de Lambert  
 Datum: WGS84  
 Parámetros  
 Falso Este: 2 500 000  
 Falso Norte: 0  
 Meridiano Central: -102  
 Paralelo Central: 12  
 1° Paralelo Estándar: 17.5  
 2° Paralelo Estándar: 29.5



ESCALA NUMÉRICA: 1:17,447,836.49  
 ESCALA GRÁFICA  
 0 115 230 460 690 920  
 Kilómetros

ELABORÓ:  
 COMISIÓN NACIONAL FORESTAL  
 GERENCIA DE SANIDAD FORESTAL  
 FUENTE:  
 Actividad de Monitoreo Terrestre

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL  
 Periférico Poniente No. 5360  
 Col. San Juan de Ocotlán, C.P. 45019  
 Zapopan, Jalisco.  
[www.gob.mx/conafor/](http://www.gob.mx/conafor/)

**MONITOREO TERRESTRE**  
**ENERO - JUNIO 2024**

